

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO POR INVITACIÓN Nº 003-2022-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 16:30 horas del día viernes 20 de mayo del 2022, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso por Invitación N° 003-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la Contratación del "Servicio de Consultoría para la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "Mejoramiento del camino vecinal C.P. La Granja – La Lima – El Peón, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca", Conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
01	C.P.C. Gilmer Pérez Zamora	Presidente	
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I	
03	Abg. Ledy del Rosario Tantalean Diaz	Miembro II	

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto privado de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20605422269	RAFAEL INGNIERÍA Y CONSTRUCION E.I.R.L.	17- 05 - 2022 1:49 horas	Presentó propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCION E.I.R.L., con RUC: 20605422269, identificado con DNI N° 48284100, con domicilio legal en Jr. San Martin N° 822 – Chota – Chota - Cajamarca, presentando su propuesta con 110 folios.

Mig. C.P.C. Lose Gilmer Pérez Zamora: Especia ista en Losstica y Contrataciones (e)

QUEROCOTO - CHOIA

Página 1 | 2

FONDO SOCIAL LA GRANJA

Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz ASESOR LEGAL

Calle Comercio Nro. 365 - Distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca.



En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A.	DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCION E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b)	Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c)	Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la consultoría (Anexo N°4)	Presentó
e)	El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f)	Cartas de compromiso de personal clave con firmas legalizadas (Anexo N°8)	Presentó
g)	Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCION E.I.R.L., ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de ADMITIDO.

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en cuanto se subsane las observaciones mencionadas, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.

Siendo las 17:30 horas del mismo día se da por concluido el acto público de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.

Mg. C.P.L. José Gilmer Pérez Zamora: Especialista en Logistica y Contrataciones (e) Ing. Million Artyro Castañeda Cabada
ASISTENTE DE COORDINACIONDE PROPERTOR

Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz ASESOR LEGAL

SOCIAL LA GRANJA